ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
15 de mayo de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Lidia Barbero Diéguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 172/2025 - Contrato de Servicios para la organización, puesta en marcha y coordinación de la Jornada técnica de Consumo, Arbitraje y la Inteligencia artificial a celebrar en el Salón de actos de la Casa Palacio de la Diputación, el día 24 de junio de 2025, a cargo del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil

Se Expone

Constituida válidamente en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de junio de 2024, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 21-05-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 20-05-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 20-05-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 19-05-2025

5DF4EE878B0D82276C00

CSV: 5DF4 EE87 8B0D 8227 6C00

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 172/2025 - Contrato de Servicios para la organización, puesta en marcha y coordinación de la Jornada técnica de Consumo, Arbitraje y la Inteligencia artificial a celebrar en el Salón de actos de la Casa Palacio de la Diputación, el día 24 de junio de 2025, a cargo del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil

Con fecha 27 de marzo de 2025, la mesa de contratación acordó por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación del presente contrato a favor del licitador IPRO ORGANIZACIÓN, S.L., cuya oferta fue la mejor para los intereses provinciales, al ser la económicamente más ventajosa y no haberse declarado desproporcionada ni anormal.

Tras la realización de los trámites a que se refiere el artículo 150 de la LCSP, se ha recibido informe de fecha 12 de mayo de 2025, realizado por la Jefa del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil, relativo a la justificación de solvencia técnico-profesional, así como del resto de la documentación presentada por el licitador.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la documentación presentada en tiempo y forma por la empresa IPRO ORGANIZACIÓN, S.L., justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, según requerimiento practicado al efecto a través de la PLACSP. Según dicha información, consultados los sistemas de información de terceros, que habían sido previamente autorizados por los licitadores en su documentación administrativa y a la vista del informe emitido por la Jefa del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil de la Diputación de Córdoba, el cual se transcribe a continuación, la Mesa acuerda admitir la documentación aportada y tener por acreditados y cumplidos todos los requisitos de aptitud de contratar del licitador, proponiendo la adjudicación del contrato a su favor.

INFORME SOLVENCIA TÉCNICA

"INFORME SOBRE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA LICITADORA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y COORDINACIÓN DE LA JORNADA TÉCNICA DE CONSUMO, ARBITRAJE Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.(Expte. 175/2025, Su GEX 2025/7829)

Olga Rico Verdejo, jefa del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil, en relación a la petición cursada desde el Servicio de Contratación de emisión de informe sobre varios extremos, en relación con la documentación presentada por la empresa licitadora IPRO ORGANIZACIÓN, S.L., para la adjudicación del Contrato de Servicios para la organización, puesta en marcha y coordinación de la Jornada Técnica de Consumo, Arbitraje y la Inteligencia artificial, expone que:

1.- En relación con la adecuación al objeto del contrato del epígrafe de alta en IAE (A), *La licitante IPRO ORGANIZACIÓN, S.L., aporta a tal objeto:*

A) Modelo 036 de alta en el censo de Actividades Económicas -IEA- de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde consta el alta en la actividad con Epígrafe 9892 SERV. ORGANIZ. CONGRESOS, ASAMBLEAS, con fecha 28/09/2010.

B) Declaración responsable de Dña. Beatriz Caro de la Barrera Rosa en representación de IPRO ORGANIZACIÓN, S.L., indicando no haberse dado de baja en el IAE.

C) Declaración responsable de Dña. Beatriz Caro de la Barrera Rosa en representación de IPRO ORGANIZACIÓN, S.L., indicando la empresa licitadora se encuentra exenta en el pago del Impuesto de Actividades Económicas de conformidad con el articulo 82.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no haberse dado de baja en el IAE.

2.- En relación con la solvencia desde el punto de vista técnico (E2), *La licitante IPRO ORGANIZACIÓN, S.L., aporta a tal objeto diversos documentos de certificación de distintos servicios y unidades administrativas, para diversas*

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 21-05-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 20-05-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 20-05-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 19-05-2025

5DF4EE878B0D82276C00

CSV: 5DF4 EE87 8B0D 8227 6C00

fechas que engloban desde 2021 a 2024. Se ha de tener en cuenta que el PCAP indica la empresa debe acreditar el servicio o servicios efectuado/s en los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024), que deben suponer un importe anual acumulado superior a 13.546,16 euros, para los CSVs 79950000-8, 79951000-5, 79952000-2, 79952100-3, 79956000-0.

Se ha de considerar, en concreto, el documento: "Certificado de D. Raúl Blanco Díaz, Director General de la Fundación EOI", que certifica la empresa licitadora desarrolló los trabajos de organización y producción de contenidos, adecuación de las instalaciones y grabación de vídeos para los eventos Demoday de los distintos espacios coworking celebrados en los meses de julio y diciembre de 2022", servicios clasificados bajo el epígrafe código CPV de referencia 79952000-2 Servicios de eventos (para el que existe correspondencia tal como indica el PCAP); Trabajo que se desarrollaron en julio y diciembre de 2022 y por un importe total de 51.300 euros (más IVA). No se analizan más documentos habiéndose alcanzado con citado documento el importe que ha de acreditarse según PCAP, si bien de la documentación adjunta se acreditan un elevado numero de contratos y servicios similares al que es objeto de esta licitación a lo largo, no solo de 2022, sino también de 2023 y 2024.

3.- En relación con el cumplimiento del requisito especificado en las condiciones especiales de ejecución contempladas en el apartado 2.4 del Anexo 2 del PCAP (G), *La licitante IPRO ORGANIZACIÓN, S.L., aporta:*

A) Declaración responsable de Dña. Beatriz Caro de la Barrera Rosa en representación de IPRO ORGANIZACIÓN, S.L., del lugar donde se ubican los servidores y desde donde se prestaran los Servicios Asociados a los mismos.

B) Condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil suscrito por IPRO ORGANIZACIÓN, S.L., con compañía de seguros, para su actividad: "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES,CULTURALES,RECREATIVOS Y FESTIVOS". Incluye así mismo adeudo por domiciliación del pago de dicho seguro en el primer trimestre del año, así como el compromiso de Dña. Beatriz Caro de la Barrera Rosa en representación de IPRO ORGANIZACIÓN, S.L. de mantener dicho seguro de Responsabilidad civil para dar cobertura a todo el contrato.

4. En relación con ***el cumplimiento del requisito de Adscripción de Medios a que se refiere el apartado 2.5. Anexo nº 2 del PCAP, tanto mínimos, como por los que se refieren a sus compromisos ofertados (H).***

La empresa licitante IPRO ORGANIZACIÓN, S.L. aporta Declaración responsable de adscripción de medios de Dña. Beatriz Caro de la Barrera Rosa en representación de IPRO ORGANIZACIÓN, S.L., en la que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales suficientes para su ejecución, en concreto, en relación con los medios personas se indica la adscripción de:
- 1 coordinador/a con 2 años mínimos de experiencia
- 1 auxiliar administrativo
- 2 azafatas/os
- 2 empleados/as de limpieza
cumpliéndose las exigencias recogidas en el apartado 2.5. del Anexo 2º del PCAP.

En base a lo anteriormente expuesto, Se Informa:

- Que según la documentación contenida en la documentación referenciada en el aptd. A) "Certificado de situación en el censo de Actividades Económicas -IEA- de la Agencia Estatal de Administración Tributaria", la actividades que aparecen en el mismo, se adecúan al objeto del presente contrato.
- Que examinada la documentación sobre solvencia técnica que se alude en el aptd. 2), queda acreditada la Solvencia Técnica de la licitante IPRO ORGANIZACIÓN, S.L., reuniendo los requisitos y garantía de competencia técnica para la realización del objeto del contrato.
- Que a la vista de la documentación sobre el cumplimiento del requisito especificado en las condiciones especiales de ejecución contempladas en el apartado 2.4 del Anexo 2 del PCAP, la empresa reúne las condiciones especiales de ejecución de dicho apartado.
- Que a la vista de la documentación sobre el cumplimiento del requisito de adscripción de medios a que se refiere el apartado 2.5 del Anexo 2 del PCAP, la empresa cumple las exigencias recogidas en dicho apartado del PCAP."

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidencia y de todos los vocales presentes.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 21-05-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 20-05-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 20-05-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 19-05-2025
CSV: 5DF4 EE87 8B0D 8227 6C00
5DF4EE878B0D82276C00
pie_firma_conto_con_4_firmantes